



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 068 -2014-  
GAF/OSIPTEL**

Lima, 24 de febrero de 2014

EXPEDIENTE	N° 0007-2014/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente de contratación

**VISTOS:**

- (i) El Informe N° 007-SG/2014 de fecha 07 de enero de 2014, mediante el cual, el Área de Servicios Generales e Infraestructura de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite los Terminos de Referencia para la Contratación del Servicio de Elaboración del Proyecto Arquitectónico Integral del Local de San Borja.
- (ii) Con fecha 06 de febrero de 2014, el Área de Servicios Generales e Infraestructura de la Gerencia de Administración y Finanzas, remitió los términos de referencia reformulados para la Contratación del Servicio de Elaboración del Proyecto Arquitectónico Integral del Local de San Borja.
- (iii) El Informe N° 101-CNT/2014 de fecha 10 de febrero de 2014, mediante el cual, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la Contratación del Servicio de Elaboración del Proyecto Arquitectónico Integral del Local de San Borja, en S/. 54,870.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iv) La Boleta de Requerimiento N° 2014400351 aprobada el 18 de febrero de 2014, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000000427 aprobado el 19 de febrero de 2014, mediante la cual, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2014, para realizar la contratación antes citada.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

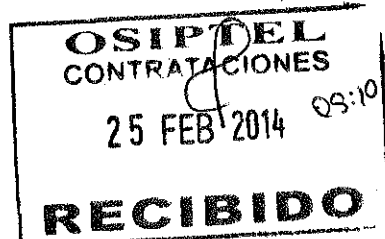
Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;

Que, la Contratación del Servicio de Elaboración del Proyecto Arquitectónico Integral del Local de San Borja, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ítem 110;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41- Perú. Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816 www.osiptel.gob.pe





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procesos de selección Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación Directa Pública, Adjudicaciones de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

Que, en ese sentido mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero del 2014 se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente que se encarguen de la conducción de los procesos de selección del OSIPTEL durante el 2014, cuando sean estos por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía;

**SE RESUELVE:**

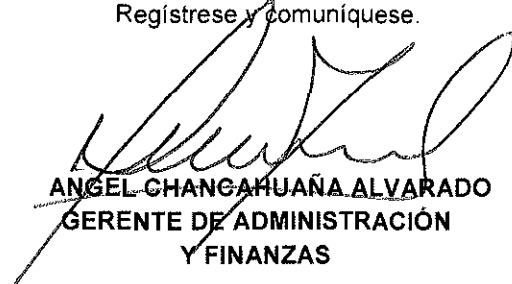
**Artículo Primero.-** Aprobar el expediente de contratación para la "Contratación del Servicio de Elaboración del Proyecto Arquitectónico Integral del Local de San Borja".

**Artículo Segundo.-** Encargar a los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL, la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0007-2014/OSIPTEL, para la "Contratación del Servicio de Elaboración del Proyecto Arquitectónico Integral del Local de San Borja".



ACHA/sps/gatc

Regístrese y comuníquese.

  
**ANGEL CHANGAHUANA ALVARADO**  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**